

BOLETÍN DE PRENSA

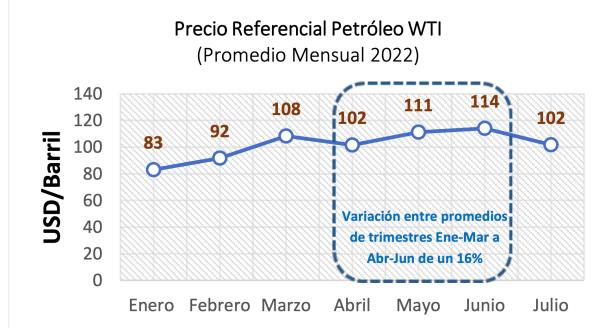
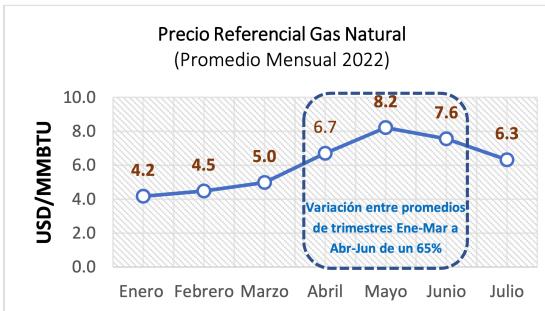
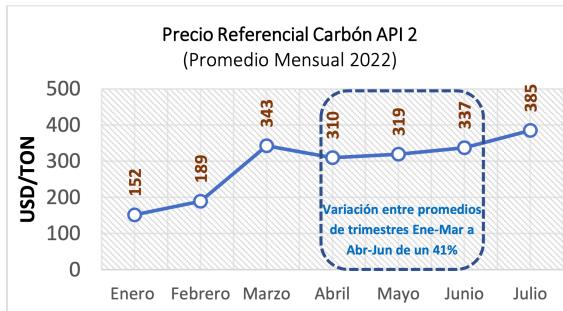
AJUSTE TARIFARIO TRIMESTRAL PARA EL PERÍODO AGOSTO – OCTUBRE 2022

Con base en lo que establece la Ley General de Electricidad, la CNEE ha procedido a la revisión de los costos reales de compras de energía realizadas por las Distribuidoras, para el suministro a sus usuarios regulados durante los meses de abril a junio 2022; derivando del análisis el ajuste trimestral correspondiente a las tarifas del Servicio de Distribución Final, que pagarán los usuarios en el trimestre del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022 de las distribuidoras EEGSA, DEOCESA y DEORSA.

Variables que inciden en los costos que integran las tarifas

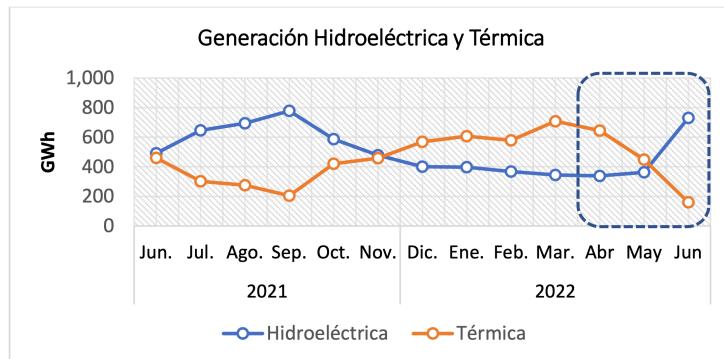
Las tarifas muestran variaciones con respecto a las vigentes para el trimestre anterior, derivadas principalmente por los incrementos en los precios internacionales de los combustibles utilizados para la generación de energía eléctrica que se han registrado desde el segundo semestre de 2021 y durante el segundo trimestre del año en curso se han intensificado, condicionados en gran medida por la invasión de Rusia a Ucrania y las dificultades en el comercio internacional, las principales variables que inciden en las tarifas eléctricas son las siguientes:

- **Variación en Precios Internacionales de Combustibles:** una parte de los contratos de abastecimiento de energía y potencia para los usuarios del servicio de distribución final, corresponde a contratos de energía eléctrica por medio de generación térmica. Los precios de compra de energía de dichos contratos reflejan el incremento que se ha producido en el mercado internacional de combustibles, se adjuntan gráficos del comportamiento de dichos factores, correspondientes a los tres principales combustibles utilizados en la generación en Guatemala los cuales son carbón térmico, gas natural y búnker, lo cual se relaciona proporcionalmente con el petróleo utilizado en los meses de baja generación hídrica.



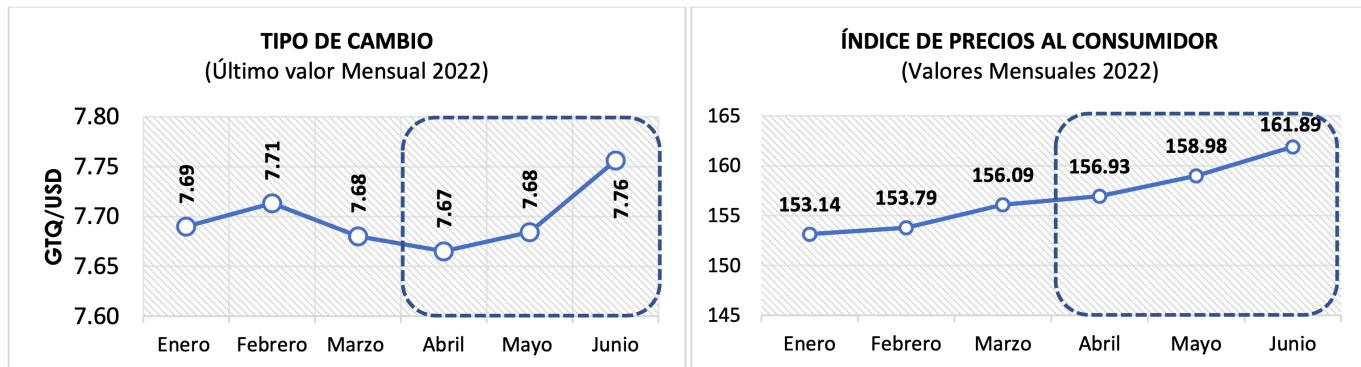
Fuente: <https://es.investing.com/commodities>

- **Estacionalidad en la Generación Eléctrica:** es un factor a considerar dentro de la operación del parque de generación, en la parte del año que actualmente se está ajustando (meses de abril a junio de 2022) la generación hidroeléctrica y la cogeneración por medio de bagazo se ven reducidas, siendo reemplazadas con generación térmica, que actualmente presenta las condiciones expuestas anteriormente.



Otras variables:

- **Inflación y Tipo de Cambio:** En el último semestre, se ha observado que la inflación en Guatemala, medida a través del Índice de Precios al Consumidor – IPC – muestra una tendencia al alza; por su parte el tipo de cambio ha mostrado variaciones al final del período de referencia. Esto se aprecia en la siguiente gráfica:



Tarifas finales de los usuarios para el trimestre de agosto – octubre 2022

Aunque la tendencia a nivel mundial de incremento de costos de combustibles ha afectado en todas las latitudes el precio de la energía eléctrica, **la diversificación de la matriz de generación** que se tiene en Guatemala ha conseguido **mantener los precios de energía estables para los usuarios regulados a pesar de los fuertes incrementos en los precios de los combustibles**, asimismo la capacidad instalada en plantas de generación ha permitido **garantizar el suministro de la energía eléctrica**.

En este contexto se ve la importancia de seguir avanzando en la diversificación de la matriz energética y el desarrollo de proyectos de generación con recursos renovables, de acuerdo con la Política Energética 2019-2050 establecida por el Ministerio de Energía y Minas, **plasmado en eventos de licitación como el Plan de Expansión de la Generación PEG-4**, que será convocada por las Distribuidoras en las próximas dos semanas.



Para el siguiente trimestre se presentan variaciones en las tarifas finales que se muestran en las tablas a continuación:

Tarifa Social

Tarifa	May - Jul 22	Ago - Oct 22	Variación	Variación
	Q/kWh	Q/kWh	Q/kWh	
DEOCSA TS	2.117	2.197	0.080	3.8%
DEORSA TS	2.024	2.104	0.080	4.0%
EEGSA TS	1.326	1.386	0.060	4.5%

Para la Tarifa Social, que se aplica a 2.8 millones de familias guatemaltecas aproximadamente, equivalente al 94 % de usuarios del país, se presentan variaciones entre 3.8 % y el 4.5 %. Cabe indicar que los usuarios de Tarifa Social de todo el país, que tengan un consumo mensual de hasta 100 kWh son beneficiados con el subsidio otorgado por el Instituto Nacional de Electrificación – INDE –, de acuerdo a los criterios definidos por dicha institución, lo cual estará vigente hasta diciembre de 2022, beneficiando a aproximadamente 2.1 millones de usuarios mensualmente. El subsidio según declaraciones del Ejecutivo podría ser ampliado a los usuarios que consumen hasta 125 kWh-mes, debido a que están presentando un proyecto de ley en el Congreso de la República, con lo cual la cobertura sería para aproximadamente 2.4 millones de usuarios mensualmente.

Tarifa No Social

Tarifa	May - Jul 22	Ago - Oct 22	Variación	Variación
	Q/kWh	Q/kWh	Q/kWh	
DEOCSA TNS	2.248	2.328	0.080	3.6%
DEORSA TNS	2.119	2.198	0.080	3.8%
EEGSA TNS	1.414	1.474	0.060	4.2%

La Tarifa No Social, que se aplica al 6 % de usuarios del país, presenta variaciones entre 3.6 % y el 4.2 % con respecto a las del trimestre anterior.